

ACTA DE PROGRAMACIÓN GASTOS RESERVADOS

Pág.: 1 de 4 Código: FO-JEMPP-CEDE2-620 Versión: 1 Fecha de emisión: 2022-12-21

LUGAR	Bogotá, D. C.	ACTA No:	2023-206-0069668-4
FECHA	31 de mayo de 2023		
INTERVIENEN	CR. DALADIER ARMANDO URBINA PA Director Administrativo de Inteligencia y Jefe Departamento de Inteligencia y Cor	Contrainteligencia	con funciones administrativas de
	SP. WILSON DE JESÚS SÁNCHEZ SAI Suboficial de Planeación y Direccionamio	ento Presupuestal	Administrativo DIADI
	SV. WILLIAM GIOVANNI ROBLEDO OS Suboficial Planeación gastos reservados		
ASUNTO	MODIFICIACION NR 2 AL PRESU ASIGANDO AL COMANDO DE APO MILITAR (CACIM), POR INCREMEN MEDIANTE ACTA No. 2023-206-00142 DEL 01-JULIO-2023.	PUESTO MENS YO DE COMBA TO DEL TECHO	TE DE CONTRAINTELIGENCIA D PRESUPUESTAL ASIGNADO

- REFERENCIAS.
 Sin cambios aplican las establecidas en el acta de programación de gastos reservados N° 2023-206-0014277-4 de fecha 02 de febrero de 2023.
- PRESUPUESTO GASTOS RESERVADOS PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2023
 Sin cambios aplica lo establecido en el acta de programación de gastos reservados N° 2023-206-0014277-4 de fecha 02 de febrero de 2023
- 3. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GASTOS RESERVADOS PARA EL SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.

Con fundamento en lo solicitado por el Comando de Apoyo de Combate de Contrainteligencia Militar CACIM mediante oficio N° 2023 – 550 – 0278516 - 2: MDN – COGFM – COEJC – SECEJ – JEMOP – CACIM – COMANDO – JEM – CACIM – C-8 - 29.25 de fecha 24 de mayo de 2023, el Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia (CEDE2), mediante el presente acto administrativo, reajusta el techo del presupuesto básico mensual de gastos reservados del CACIM, que aplicarán a partir del mes de Julio hasta el mes de noviembre de 2023, para ser empleado en la financiación de las actividades de contrainteligencia militar.

NOTA: El CEDE2, gestionará los recursos de gastos reservados requeridos ante el Comando Superior, a fin de suplir el presupuesto mensual para el mes de diciembre de 2023.

1111 40	Supin Of produpasons more participation	decimal a company of the company		TO SPECIFICATION AND VALUE AND LANGUAGES AND THE PARTY OF	NAME OF BRIDE	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
Z°	UNIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA); DEPENDENCIAS Y SECCIONES DE INTELIGENCIA	%	V	R MENSUAL	11	WR ANUAL
	Contrainteligencia (CACIM-BRCIM1-BRCIM2). (julio- noviembre-2023)	23%	\$	598,000,000	\$	2.990.000,000
	Gastos actividades inteligencia operación automotores (CACIM-BRCIM1-BRCIM2). (julio-diciembre-2023)	2376	\$	32,560.000	\$	195.360.000
	SUBTOTAL (CACIM-BRCIM1-BRCIM2):		\$	630,560.000	65	3,185,360.000
4	CEDE2-DIPEI-DICOO-DIPDA-DIADI. (julio-noviembre)	2%	\$	50,000,000	\$	250,000,000
	Gastos actividades inteligencia contratación bienes y servicios operación automotores CEDE2, PDM CAIMI, CACIM BRIMI, BRCIM, ESICI, OMEGA, CENAE, ESCIC. procesos contractuales en ejecución sin cambios.	2%			\$	1,237,827,018
	Reserva estratégica gastos reservados SICIE. (julio- noviembre-2023)	3%	\$	79,500,000	\$	397.500,000
	Reserva estratégica mantenimiento automotores SICIE sin cambios.				\$	134,820,000
!	SUBTOTAL (CEDE2);		\$	129,500,000	\$	2.020,147.018
TOTA	THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE	100%	\$	760,060,000	\$	5.205.507.018

Continuación Acta Nº 2023-206-0069668-4 de fecha 31-MAYO-2023

Pág. 2 de 4

4.	PROGRAMACIÓN MENSUAL A UNIDADES CENTRALIZADORAS DE GASTOS RESERVADOS						
	Unidad centralizadora	concepto del gasto:		jinjensveisi IEBSEV		V/edelal4 NHasta	
4.1	CEDE2,	Gastos actividades de inteligencia y c/i	\$	50,000,000	\$	250,000,000	
	Dependencias orgánicas:	Reserva estratégica para gastos actividades inteligencia, pago de informaciones y gastos de protección,	\$	79,500,000	\$.	397,500,000	
	DIPEI, DIPDA, DICOO, DIADI.	Reserva estratégica mantenimiento,			\$	134,820,000	
		Gastos actividades inteligencia — Contratación de bienes y servicios para la operación automotores (74 carros 77 motos CEDE2, CAIMI.BASIM, CACIM-BASCI, BRIMI1, BRIMI2, BAGCI, FUTCO, CENAE, ESMIC y ESICI):					
		> Combustible (febrero-diciembre),				\$ 532,670,100	
		Mantenimiento,	ļ			\$ 494,100,000	
		Revisión Tecno Mecánica (RTM), Llantas,				\$ 25,038,134	
SHRI	OTAL GEDE2	P Liantas,	-\$	129,500,000	100 A	\$ 186,018,784 2.020.147.018	
100 May 100 Ma				127/301/300/		2,020,1471,011	
4.5	CACIM.	Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección,	\$	30,000,000	\$	180,000,000	
TO TO THE REAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE		El presupuesto para la adquisición de bienes y servicios destinados a 17 carros y 17 motos asignadas al PDM CACIM será contratado por el CEDE2, así: Combustible					
SUB	TOTAL TOTAL		\$	30,000,000	\$	180,000,000	

INSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS (EN LA PLANEACIÓN, IORDENACIÓN) EJECUCIÓN JUSTIFICACIÓN Y CONTROUDE LOS RECURSOS DE GASTOS RESERVADOS.

El techo presupuestal mensual asignado de las demás Unidades de Inteligencia, Contrainteligencia y Secciones de Inteligencia D2, F2, C2, B2 y S2 quedan sin cambios.

CAMBIO DE DENOMINACIONES UNIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en:

- Disposición N° 00000003 del 4 de octubre de 2021 expedida por el Comando del Ejército Nacional aprobada por Disposición N° 024 del 09 de noviembre de 2021, del Comando General de las Fuerzas Militares y a su vez aprobada por Resolución ministerial N° 4919 del 18 de noviembre de 2021.
- Disposición N° 00000005 del 21 de octubre de 2021, expedida por el Comando del Ejército, aprobada por la Disposición N° 011 del 19 de mayo de 2022 del Comando General de las Fuerzas Militares y a su vez aprobada por Resolución ministerial N° 4274 del 23 de junio de 2022.

Mediante la cual se reestructuró la organización de las Unidades militares de Artillería y de Ingenieros del Ejército Nacional, se dispone que sean realizados las actualizaciones de las siguientes Unidades militares en el Sistema Integrado de Gastos Reservados (SIGAR), así:

DENOMINACIÓN ATERIOR	SIGLA	DENOMINACIÓN ACTUAL	SIGLA
Batallón de Artillería N° 1 "Tarqui"	BATAR	Batallón de Artillería de Campaña N° 1 "Tarqui"	BAACA1
Batallón de Artillería N° 2 "Popa"	BAPOP	Batallón de Artillería de Campaña N° 2 "La Popa"	BAACA2

Continuación Acta N° 2023-206-0069668-4 de fecha 31-MAYO-2023

Pág. 3 de 4

acion Acia in 2023-200-0003000-4 de	100114 0 1 111	, 110 2020	ag. 5 dc +
Batallón de Artillería N° 3 "Palacé"	BAPAL	Batallón de Artillería de Campaña N° 3 "Batalla de Palacé"	BAACA3
Batallón de Artillería N° 4 "CR. Jorge Eduardo Sanchez Rodríguez"	BAJES	Batallón de Artillería de Campaña N° 4 "CR. Jorge Eduardo Sanchez Rodríguez"	BAACA4
Batallón de Artillería № 5 "CT. José Antonio Galán"	BAGAL	Batallón de Artillería de Campaña N° 5 "CT. José Antonio Galán"	BAACA5
Batallón de Artillería N° 8 "San Mateo"	BASAM	Batallón de Artillería de Campaña N° 8 "San Mateo"	BAACA8
Batallón de Artillería N° 9 "Tenerife"	BATEN	Batallón de Artillería de Campaña N° 9 "Tenerife"	BAACA9
Batallón de Artillería N° 13 "GR. Fernando Landazábal Reyes"	BAFLA	Batallón de Artillería de Campaña N° 13 "GR. Fernando Landazábal Reyes"	BAACA13
Batallón de Artillería N° 18 "GR. Jose María Mantilla"	BAMAM	Batallón de Artillería de Campaña N° 18 "GR. Jose María Mantilla"	BAACA18
Batallón de Artillería N° 27 "GR. Luis Ernesto Ordoñez Castillo"	BALOC	Batallón de Artillería de Campaña N° 27 "GR. Luis Ernesto Ordoñez Castillo"	BAACA27
Batallón de Artillería N° 30 "Batalla de Cúcuta"	BACUC	Batallón de Artillería de Campaña N° 30 "Batalla de Cúcuta"	BAACA30
Batallón de Artillería de Campaña N° 2 "TG. Gustavo Rojas Pinilla"	BAACA2	Batallón de Artillería de Campaña N° 6 "TG. Gustavo Rojas Pinilla"	BAACA6
Batallón de Artillería de Campaña N° 1 "Santa Bárbara"	BAACA1	Batallón de Artillería de Campaña N° 10 "Santa Bárbara"	BAACA10
Batallón de Artillería Defensa Antiaérea N° 1 "BG. Fernando Joya Duarte"	BAADA1	Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea N° 1 "BG. Fernando Joya Duarte"	BAADA1
Batallón de Ingenieros Militares de Movilidad, Contramovilidad y Supervivencia N° 10 "General Manuel Alberto Murillo"	BIMUR	Batallón de Ingenieros de Movilidad, Contramovilidad y Supervivencia N° 70 "General Manuel Alberto Murillo"	ВІМОС
Batallón de Ingenieros Militares N° 2 "General Francisco Javier Vergara y Velazco"	BIVER	Batallón de Ingenieros de Combate N° 2 "General Francisco Javier Vergara y Velazco"	BIVER
Batallón de Ingenieros N° 3 "Coronel Agustín Codazzi"	BICOD	Batallón de Ingenieros de Combate N° 3 "Coronel Agustín Codazzi"	BICOD
Batallón de Ingenieros N° 4 "General Pedro Nel Ospina"	BIOSP	Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 "General Pedro Nel Ospina"	BIOSP
Batallón de Ingenieros Nº 5 "Coronel Francisco Jose de Caldas"	BICAL	Batallón de Ingenieros de Combate N° 5 "Coronel Francisco Jose de Caldas"	BICAL
Batallón de Ingenieros N° 7 "General Carlos Albán"	BIALB	Batallón de Ingenieros de Combate N° 7 "General Carlos Albán"	BIALB
Batallón de Ingenieros N° 8 "Francisco Javier Cisneros"	BICIS	Batallón de Ingenieros de Combate N° 8 "Francisco Javier Cisneros"	BICIS
Batallón de Ingenieros Nº 12 "General Liborio Mejía"		Batallón de Ingenieros de Combate N° 12 "General Liborio Mejía"	BIMEJ
Batallón de Ingenieros N° 13 "General Antonio Baraya"	BIBYA	Batallón de Ingenieros de combate N° 13 "General Antonio Baraya"	BIBYA
Batallón de Ingenieros N° 14 "Batalla de Calibio"	BICAB	Batallón de Ingenieros de Combate N° 14 "Batalla de Calibio"	BICAB
Batallón de Ingenieros N° 15 "General Julio Londoño Londoño"	BIJUL	Batallón de Ingenieros de Combate N° 15 "General Julio Londoño Londoño"	BIJUL
Batallón de Ingenieros N° 17 "General Carlos Bejarano Muñoz"	BIBEM	Batallón de Ingenieros de Combate N° 17 "General Carlos Bejarano Muñoz"	ВІВЕМ

Continuación Acta N° 2023-206-0069668-4 de fecha 31-MAYO-2023

Pág. 4 de 4

atallón de Ingenieros N° 18 "General afael Navas Pardo"	BIRAN	Batallón de Ingenieros de Combate N° 18 "General Rafael Navas Pardo"	BIRAN
itallón de Ingenieros Militares N° 23 eneral Agustín Angarita Niño"	BIANG	Batallón de Ingenieros de Combate N° 23 "General Agustín Angarita Niño"	BIANG
atallón de Ingenieros Militares N° 27 eneral Manuel Castro Bayona"	BICAS	Batallón de Ingenieros de Combate N° 27 "General Manuel Castro Bayona"	BICAS
atallón de Ingenieros Militares N° 28 oronel Arturo Herrera Castaño"	BIAHE	Batallón de Ingenieros de Combate N° 28 "Coronel Arturo Herrera Castaño"	BIAHE
atallón de Ingenieros Militares N° 30 oronel José Alberto Salazar Arana"	BIJOS	Batallón de Ingenieros de Combate N° 30 "Coronel José Alberto Salazar Arana"	BIJOS

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y firman/quienes en ella intervinieron:

SV, WILLIAM GIOVAMNI ROBLEDO OSPINA Suboficial Planeagón Gastos Reservados

SP.WISON DE JESUS SANCHEZ SANMARTÍN

Suboficial de planeación y direccionamiento presupuestal administrativo DIADI y Suboficial Direccionamiento Administrativo y Logistico

CR. DALADIER ARMANDO URBINA PARRA

Director Administrativo de Inteligencia y Contrainteligencia con funciones administrativas de Jefe Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia

administrativas de Jefe Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL, Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia goza de reserva
legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalgalenente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el
Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36,
36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013, Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, en calidad de receptor legal autorizado, quien al recibir el presente documento o conocer de él, manificista con su firma o lectura que está suscribiendo acta de compromiso de reserva legal y garantizando de forma expresa (escrita), la reserva legal de la información a la que tuvo acceso, La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional, Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lu